

BANCA PERSONAL
CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Información brindada de conformidad con la Resolución SBS N° 8181-2012 - Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero; normas modificatorias y complementarias (en adelante el "Reglamento"). Conste por el presente documento, Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas que como anexo, forma parte integrante del Formulario de Apertura de Cuenta, del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, que suscriben Banco GNB Perú S.A. inscrito en la Partida Electrónica N° 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N° 20513074370 (en adelante EL BANCO) y, de la otra parte EL CLIENTE, cuyos datos de identificación se indican en la solicitud suscrita por este.

PRODUCTO		SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Tasa de Interés Compensatoria	Cuenta Ahorro	Hasta S/. 4,999.99 - 0.60%	Hasta US\$ 1,999.99 - 0.20%	Abono mensual aplicable en cada cuenta. Tasa Efectiva Anual escalonada (T.E.A.) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario. Monto total de intereses serán pagados en el último día calendario del mes mediante abono efectuado en su cuenta.
		Desde S/. 5,000.00 a S/. 19,999.99 - 1.00%	Desde US\$ 2,000.00 a US\$ 7,499.99 - 0.40%	
		Desde S/. 20,000.00 a S/. 49,999.99 - 1.10%	Desde US\$ 7,500.00 a US\$ 74,999.99 - 0.50%	
		Desde S/. 50,000.00 - 1.25%	Desde US\$ 75,000.00 - 0.80%	
	Cuenta Sueldo	0.25%	0.20%	
	Cuenta CTS	Hasta S/. 19,999.99 - 4.00%	Hasta US\$ 4,999.99 - 2.50%	
		De S/. 20,000.00 a S/. 49,999.99 - 4.10%	De US\$ 5,000.00 a US\$ 49,999.99 - 3.25%	
		De S/. 50,000.00 a S/. 99,999.99 - 4.25%		
		Desde S/. 100,000.00 - 4.50%	Desde US\$ 50,000.00 - 3.50%	
	Cuenta Ahorro Hipotecario	2.00%	1.00%	
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No genera intereses	No genera intereses		

COMISIONES	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Servicios asociados a la cuenta	Cuenta Ahorro	S/. 7.00	US\$ 3.00	<p>Cobro mensual aplicable en cada cuenta. Cuenta Ahorros: No se cobra si el promedio mensual es mayor o igual a S/. 1,000.00 o US\$ 400.00. Cuenta Corriente: Soles: Si el promedio mensual es mayor S/.2,001.00, se cobra S/. 8.00 y si es mayor a S/.10,000.00, S/.6.00. Dólares: Si el promedio mensual es mayor US\$ 1,000.00, se cobra US\$ 2.50 y si es mayor a US\$ 10,000.00, US\$ 2.99. Cuenta Transaccional: Están exoneradas las cuentas abiertas para el desembolso de préstamos hasta su cancelación.</p>
	Cuenta Corriente	S/. 10.00	US\$ 4.00	
Mantenimiento de Cuenta	Cuenta Transaccional	S/. 8.00	US\$ 3.00	
	Cuenta Sueldo, Cuenta CTS y Ahorro Hipotecario	Sin Costo	Sin Costo	
Envío físico de estado de cuenta	Cuenta Corriente	S/. 3.50	US\$ 1.00	<p>Aplica para el envío de información a solicitud del Cliente en forma física que incluye el extracto de todos los movimientos producidos en sus depósitos durante el mes. Cobro mensual.</p>
	Cuenta Ahorro, Cuenta Transaccional, Ahorro Hipotecario y Cuenta Sueldo	S/. 10.00	US\$ 4.00	
Uso de Canales Uso de cajero automático Banco GNB y Red Unibanca	Cuenta Ahorro	S/. 2.00	US\$ 0.75	<p>Aplica en caso se supere el número de operaciones. Número de operaciones sin costo al mes: Cuenta Ahorros (4), Cuenta Corriente (ilimitado), Cuenta Sueldo (ilimitado), Cuenta CTS (ilimitado) y Cuenta Transaccional (ilimitado).</p>
Uso de cajero automático de terceros	Cuenta Corriente y Cuenta Ahorro	Equiv. US\$ 3.00	US\$ 3.00	<p>Aplica por operación.</p>
	Cuenta Sueldo, Cuenta CTS y Cuenta Transaccional	Sin Costo	Sin Costo	

COMISIONES	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Operaciones en ventanilla: Depósitos	Cuenta Ahorro y Cuenta Corriente	Sin Costo	Sin Costo	Aplica en caso se supere el número de retiros. Número de retiros sin costo al mes: Cuenta Corriente (2), Cuenta Ahorro (1), Ahorro Hipotecario (1), Cuenta Sueldo (ilimitado), Cuenta CTS (ilimitado) y Cuenta Transaccional (ilimitado).
Retiros		S/. 2.00	US\$ 0.75	
Operaciones en cuenta Conversión de moneda	Cuenta Ahorro, Cuenta Sueldo, Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	1%	1%	Conversión de moneda distinta al Nuevo Sol y Dólar Americano. Aplica para cada operación.
Operaciones en otra localidad: Interplaza		0.50% Mín. S/. 5.00 - Máx. S/. 500.00	0.50% Mín US\$ 2.00 - Máx US\$ 200.00	Depósitos y retiros interplaza hechos en ventanilla.
Extranjero		1%	1%	Porcentaje aplicado al valor de la compra en POS.
		Equiv. US\$ 4.00	US\$ 4.00	Uso de cajero automático en el extranjero.
GASTOS	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Operaciones en otra localidad: Extranjero	Cuenta Ahorro, Cuenta Sueldo, Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	—	1%	Gasto ISA: Porcentaje aplicado al valor del retiro en cajero automático.

TRIBUTOS

De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, el vigente al momento de la transacción. No está afecto el abono de la remuneración ni los retiros hasta dicho importe.

DECLARACIONES

EL CLIENTE ejerce o ha ejercido en los últimos dos años cargo público, político o militar de alto rango en el Perú o en el extranjero:

Si No

Si marcó SI, indique: _____

EL CLIENTE declara como origen de los fondos:

- Sueldos y salario Fideicomiso Venta de inmuebles Ahorros
 Alquiler de inmuebles Préstamo
 Ingresos por actividad económica (independiente)
 Herencia Otros _____

Nota: Si es estudiante o ama de casa o los fondos son provistos por un relacionado, indique el nombre del proveedor de fondos, vinculos con el titular y motivo por el cual recibe fondos de terceros en la cuentas:

EL CLIENTE declara :

TENER nacionalidad, ser ciudadano, ser residente o residente fiscal de los Estados Unidos de América.

Si No

EL CLIENTE define como medio de envío de Extracto de Movimientos Mensual:

- No requiere(1) Notificación electrónica(1) Envío físico(2) Notificación electrónica y envío físico

Número de Cuenta: _____ Correo electrónico: _____

(1) Extracto de Movimientos de cuenta gratuito disponible en Banca por Internet.

(2) Este medio no aplica para Cuentas CTS. El envío físico se realizará a la dirección asignada como dirección de correspondencia.

DECLARACIONES

Si EL CLIENTE abre una Cuenta de Ahorros con un importe de S/. 1,000.00 ó US\$400.00, asumiendo que no realiza ningún retiro ni depósito, a un plazo de 360 días, la T.R.E.A. (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la T.E.A. El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento se dará a partir de S/. 1,000.00 ó US\$400.00. Para Cuentas Sueldo, Cuentas CTS y Ahorro Hipotecario siempre de la T.R.E.A. es igual a la T.E.A., ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes. Para Cuentas Corrientes y Cuentas Transaccionales siempre la T.R.E.A. es negativa, ya que estas cuentas no pagan intereses, no tienen T.E.A.

EL CLIENTE recibe una Tarjeta Banco GNB Visa Débito, en adelante TD Banco GNB, con la que puede efectuar operaciones en nuestros cajeros automáticos (con su código PIN) o ventanillas (con su DNI y su código PIN) o identificándose con su usuario y Llave Segura a través de Banca por Internet. Los cargos relacionados a la emisión, uso, mantenimiento y/o reposición de la TD Banco GNB y/o adicionales, serán efectuados en la cuenta designada por EL CLIENTE. Para su seguridad cuando use su TD Banco GNB asigne una clave fácil de recordar (no fechas de cumpleaños o claves fáciles de deducir) y no escriba la clave en ningún documento. Cambie su Clave Secreta con frecuencia y nunca la suministre a nadie. Cuando digite su Clave Secreta en el tablero o terminal no permita que nadie lo vea. Por su seguridad, le sugerimos realizar el cambio de la Clave Secreta en nuestro Cajero Automático, antes de realizar cualquier operación. Para demás condiciones de uso y conservación de los medios de pago, por favor consulte www.bancognb.com.pe.

EL CLIENTE declara que: i) asume total responsabilidad por el uso de la(s) Tarjeta(s) de Débito, Clave(s) Secreta(s) y/o Llave Segura, las mismas que son entregadas a la firma del presente instrumento; ii) ha autorizado la activación de la(s) Tarjeta(s) de Débito, Clave(s) Secreta(s), así como la asociación de la(s) Tarjeta(s) de Débito a la(s) Cuenta(s) indicada(s) y; iii) conoce de los riesgos asociados a las transacciones efectuadas con la Tarjeta de Débito, Clave Secreta y/o Llave Segura, tales como interrupciones, fallas de transmisión, retrasos o incorrecta transmisión de datos debido al tráfico de Internet.

Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos.

EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetas a modificación conforme a lo establecido en EL CONTRATO Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley.

EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas en www.bancognb.com.pe o en nuestra Red de Agencias.

Para Cuentas Ahorro Hipotecario:**Hipotecario tradicional (*):**

Soles: Máximo porcentaje a financiar: 80%

Cuota inicial mínima: 20%

Dólares: Máximo porcentaje a financiar: 75%

Cuota inicial mínima: 25%

(*) Aplica para plazos de 6 y 12 meses.

MiVivienda ():**

Mínimo porcentaje a financiar: 70% y Máximo porcentaje a financiar: 90%

Cuota inicial mínima 10% y Cuota inicial máxima 30%

(**) Aplica para plazos de 6 meses

DECLARACIONES

De acuerdo al Reglamento y Ley de Bancos N° 26702, EL CLIENTE a la suscripción del presente documento con su firma al final del mismo: i) declara la veracidad y certeza de los datos consignados en el FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA ii) declara que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales establecidas en los documentos entregados iii) declara haber recibido de EL BANCO un ejemplar del FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA, de la CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS y del CONTRATO MARCO DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS PERSONA NATURAL (versión 4) iv) EL CLIENTE autoriza a que su firma puesta al final del documento sea registrada en EL BANCO.

Los datos personales proporcionados a EL BANCO quedan incorporados al banco de datos de clientes de EL BANCO. EL BANCO utilizará dicha información para efectos de la gestión de los productos y/o servicios solicitados y/o contratados (incluyendo evaluaciones financieras, procesamiento de datos, formalizaciones contractuales, cobro de deudas, gestión de operaciones financieras y remisión de correspondencia, entre otros), la misma que podrá ser realizada a través de terceros. Asimismo, EL CLIENTE autoriza con su firma a EL BANCO a utilizar sus datos personales, incluyendo datos sensibles, que hubieran sido proporcionados directamente a EL BANCO, y aquellos que pudieran encontrarse en fuentes accesibles para el público o los que hayan sido obtenidos de terceros; para tratamientos que supongan desarrollo de acciones comerciales, incluyendo evaluaciones financieras, la remisión (vía medio físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información u ofertas (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de EL BANCO y/o a su casa matriz, cualquier empresa vinculada, afiliada, sucursal.

Para tales efectos, EL CLIENTE autoriza con su firma a EL BANCO la cesión o comunicación de sus datos personales, a dichas empresas. Se informa a EL CLIENTE, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo No. 003-2013-JUS). Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, EL CLIENTE podrá presentar su solicitud en cualquiera de las agencias de EL BANCO.

FIRMA DE EL CLIENTE_____
FIRMA DE EL CLIENTE_____
Banco GNB Perú S.A.

Nombre: _____

Tipo de documento: _____

N°: _____

Nombre: _____

Tipo de documento: _____

N°: _____